



# Convenio

## Obisepado de Santiago

y

## Efrain Band

En Santiago de Chile, el veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, ante mí y testigos comparecieron: don Andres Santelices, en representacion del Obisepado de Santiago; y don Efrain Band, por sí; de este domicilio, mayores de edad, a quienes congozaron y expusieron: que han celebrado el siguiente convenio para la reconstruccion del almacén que amienda el Señor Band en la casa que fué del Ilustre Primer Señor don Poaquin Larraín Gandarillas y que ha sido contratado por escritura pública de veintinueve de Abril del presente año: Primero. El Señor Santelices, en su caracter de arrendador, reedificará el almacén que amienda el Señor Band, refiriéndose al plano levantado por el arquitecto Señor Lemonesi, y que, firmado por los dos queda en poder del Señor Band, Segundo. El Señor Santelices abonará la cantidad de ciento cincuenta pesos por las mejoras que ha hecho don Federico Casas



3

Espínola en la parte del almacén que  
ocupa, y aneclará en la calle de Huísa  
nos un pequeño departamento para que  
se instale provisoriamente el telégrafo  
del Estado. Tercero = El Señor Dand en  
tendrá el almacén para reconstruirlo el pri  
mer de Enero próximo y no cobrará meyo  
ras por la parte que él ocupa con su ne  
gocio y se obliga a retirar la oficina del  
telégrafo del pequeño departamento que  
se le proporciona, inmediatamente que se  
le entregue concluido el almacén que se va  
a reedificar. Cuarto = La fecha de esta  
entrega se fijará por escrito cuando se ve  
rifique, para que rijan los pagos y los  
plazos de terminación del arrendamiento  
referidos en las estipulaciones del contra  
to de veintuno de Abril del presente año,  
el cual permanece vigente en todas sus par  
tes y sin que sea novado por el presente.  
No se acredita la presencia del Señor  
Santelices a solicitud de los interesados.  
En cumplimiento firman con los señores  
don Yedrao G. Hernandez y don Ramon  
Valenzuela V. Se dio copia. Doy fe. Andres  
Santelices - Efraim Dand. = Yedrao G. Hernan  
dez = Ramon Valenzuela V. = Mariano Melo  
E. Notario

5.10  
20  
5.30  
2.25  
7.55

Así ante mí y cello y firmo 